

**ACTA  
OCTAVA SESION ORDINARIA  
COMISION DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN  
DE COMPETENCIAS LABORALES**

**9 DE MARZO DE 2010**

En Santiago, a 9 de marzo de 2010, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la octava sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

**PARTICIPANTES.**

Concurrieron a esta octava sesión las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, quien la presidió; Sr. Andrés Ovalle Letelier y Sr. Bernardo Echeverría Vial; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Roberto Morales Farías y Sr. Roberto Godoy Fuentes; en representación del Ministerio de Economía, Sra. Rossella Cominetti; y en representación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Sra. Alicia Díaz Nilo.

No asistieron a esta sesión el Sr. Víctor Ulloa Zambrano, representante de las organizaciones de trabajadores y la señora Alejandra Villarzá Gallo, representante del Ministerio de Educación.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

**TABLA:**

1. Aprobación actas de sesiones anteriores: Séptima Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria.
2. Informe Secretaria Ejecutiva
3. Presentación Sitio Web inicial ChileValora
4. Varios
  - Calendario sesiones 2010
  - Informe en Derecho
  - Situación comisionados e institucionales
  - Otros

**DISCUSIÓN Y ACUERDOS.**

**En el primer punto de la tabla**, relativo a la aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria, se aprueba sin modificaciones. Se recuerda que, además, está pendiente la aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria, realizada el 21 de diciembre de 2009 y en la que se aprobaron los reglamentos internos, cuyo texto les fue entregado en la sesión anterior. Se aprueba sin modificaciones.

En el segundo punto de la tabla, la Secretaria Ejecutiva informa de los siguientes temas:

**a) Actividades institucionales.**

- El miércoles 27 de enero de 2010, se realizó el evento de lanzamiento de ChileValora en el Centro Cultural Palacio de La Moneda. Asistieron cerca de 250 personas, entre ellas, las Ministras de Educación y Trabajo, representantes de asociaciones gremiales, gerentes de empresas y trabajadores que han participado de procesos de certificación, representantes de organismos formadores y de capacitación, consultoras especializadas, etc. Desde el sector productivo, destacó la presencia del Presidente de la CPC, Rafael Guilisasti, y de altos directivos de la Cámara de Comercio de Santiago, ASOEX, ASIMET, entre otros. Su objetivo fue doble: (i) Reconocer a las instituciones que participaron de la fase demostrativa: MINTRAB, MINEDUC, MINECON, SENCE, ChileCalifica y Fundación Chile, en su calidad de pioneros de esta política pública. (ii) Dar a conocer la nueva marca e imagen corporativa con que funcionará el Sistema: ChileValora. El evento fue cubierto por los diarios Financiero, La Tercera y La Nación, las radios Bío Bío, Portales y USACH, por el canal CNN Chile y los portales Terra y Universia, entre otros.
- Con fecha 24 de febrero del presente año, el Presidente de ChileValora y la Secretaria Ejecutiva fueron recibidos por las futuras autoridades del Ministerio del Trabajo: la Ministra Camila Merino y el Subsecretario Marcelo Soto. La reunión fue gestionada por la Ministra saliente, Claudia Serrano, en acuerdo con las nuevas autoridades, como parte de una ronda de reuniones con todos los servicios dependientes o relacionados con dicho Ministerio. La reunión tuvo un objetivo básicamente informativo, sobre la existencia de la Comisión, su mandato legal, el estado de avance de sus tareas y su relación con el Mintrab. Asimismo, se hizo entrega a las nuevas autoridades de una minuta con antecedentes básicos sobre la Comisión y una carpeta con los documentos legales del Sistema y otros documentos de apoyo (presupuestos, planes de trabajo, etc.). Se aprovechó de mencionar las gestiones realizadas con el objeto de establecer una dieta para los miembros de la Comisión. Las nuevas autoridades se mostraron interesadas en el Sistema y declararon voluntad en apoyar el trabajo de la Comisión.

**b) Temas de personal de la Secretaría Ejecutiva.**

- Se informa que a partir del 01 de marzo de 2010, presentó su renuncia voluntaria el señor Martín Quintana, quien se desempeñaba como auxiliar de servicios. El 01 de abril asumirá el cargo Marco Lagos Aracena, quien abandona sus funciones como auxiliar del Ministro de Economía y ha ejercido funciones similares en distintas entidades públicas.
- Adicionalmente, a partir del 08 de marzo y en virtud de una oferta realizada por la Subsecretaría de Previsión Social, se incorporó en comisión de servicio a ChileValora, sin costo para la Comisión, la periodista Paola Santolaya, quien tiene experiencia en diversas instituciones públicas y privadas.
- Por último, respecto del cargo de Jefe de Acreditación de CECCL y Evaluadores, se concordó con el Presidente y Vicepresidente de la Comisión, proveer el cargo a



través de concurso público que se espera poder convocar durante el mes de marzo.

**c) Situación de Convenios Institucionales.**

- El Convenio de Desempeño 2010, que fue aprobado por la Comisión en su sexta sesión ordinaria de diciembre de 2009, fue firmado por la Ministra del Trabajo con fecha 28 de diciembre y visado por la DIPRES durante los primeros días de marzo, tanto en lo presupuestario como en lo técnico. Lo que corresponde ahora es aprobarlo mediante Decreto firmado por la Ministra del Trabajo y, una vez firmado, ingresarlo a Contraloría, ya que por el monto que se transfiere, queda afecto al trámite de toma de razón. Se entrega a los miembros de la Comisión el detalle de productos y presupuesto asociado al convenio.

La señora Alicia Díaz consulta por qué el convenio de desempeño incluyó como producto el monitoreo de las acciones contempladas en el "Plan de transferencia Sence – ChileCalifica". La secretaria ejecutiva explica que este producto no iba en la propuesta original de convenio presentado por la Comisión y que fue agregado a solicitud de la DIPRES. Esto porque DIPRES realizó una evaluación en profundidad al Programa ChileCalifica y en el marco de dicha evaluación, solicitó a Sence el cumplimiento de un conjunto de compromisos institucionales asociados a las recomendaciones emanadas de dicha evaluación. Dado que ChileValora es destinatario de una parte de dichos compromisos, en lo que se refiere a la transferencia de productos y capacidades en la fase de instalación del Sistema, DIPRES solicitó incluir en su convenio de desempeño una actividad de monitoreo del grado de cumplimiento de dichas acciones. La señora Díaz señala que le llama la atención este punto porque ella estuvo directamente involucrada en la definición de esos compromisos institucionales y había sugerido incorporar, con acuerdo de la Comisión, aquellos que tenían que ver con el apoyo a la instalación del Sistema. Pero fue precisamente la DIPRES la que señaló que no había que incluirlos. La secretaria ejecutiva agrega que ya solicitó formalmente el documento que detalla las actividades que hay que monitorear y se compromete a recabar más detalles sobre este punto para informar a la Comisión oportunamente.

- El Convenio de colaboración con SENCE, destinado fundamentalmente a apoyar el levantamiento de competencias, fue firmado en el mes de diciembre y aprobado mediante Resolución Exenta de dicho organismo, N°12804, del 31 de diciembre de 2009. Este convenio considera la transferencia a la Comisión de \$180.000.000 como recursos frescos y un aporte valorizado de aproximadamente \$11.000.000 anuales por el uso y gastos comunes de las oficinas que ChileValora ocupa desde septiembre del 2009, y en la que puede permanecer hasta diciembre del presente año. Lo anterior implica que el aporte total del convenio es de \$191.000.000. Actualmente se encuentra en tramitación la transferencia de estos recursos a la Comisión.

El señor Roberto Godoy consulta cómo se van a aplicar estos recursos. La secretaria ejecutiva responde que se usarán en el levantamiento y/o validación de estándares, conforme a los mecanismos y metodologías que la Comisión apruebe. Esto porque, si bien el artículo segundo transitorio de la Ley 20.267 establece un reconocimiento de estándares levantados con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley, dicho reconocimiento sólo se aplica a los estándares en los cuales se basaron las certificaciones emitidas hasta el 1º de agosto de 2008. En lo concreto,



SENCE debe regularizar situaciones hacia atrás, ya que siguió financiando el levantamiento de estándares con posterioridad a agosto de 2008, y, por lo tanto, necesita que la Comisión defina algún mecanismo que permita validar todo lo que han hecho entre esa fecha y el momento en que el Sistema esté plenamente operativo.

El señor Godoy señala que, según tiene entendido, la situación planteada quedó resuelta por la glosa incorporada en el presupuesto del SENCE para el año 2009, que validó todas las acciones realizadas con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la ley, en el marco del convenio de préstamo BIRF.

La secretaria ejecutiva aclara que esta situación presenta varias aristas. Primero, efectivamente la glosa de la Ley de Presupuesto 2009 modifica el artículo 2º transitorio de la ley 20.267, y autoriza la realización de acciones de evaluación y certificación de competencias con posterioridad al 1º de agosto de 2008, siempre y cuando se hayan basado en los estándares y procedimientos establecidos en el marco del convenio del Banco Mundial. Sin embargo, la glosa autoriza el uso de estos recursos sólo en acciones de evaluación y certificación, no en acciones de levantamiento de estándares, por lo que es dable concluir que los estándares levantados con posterioridad a la fecha señalada, no gozan de reconocimiento alguno. Entonces, un primer problema que enfrenta SENCE es la validación de los estándares levantados con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la ley.

Segundo, lo que la ley 20.267 reconoce no son todos los estándares levantados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la ley (agosto 2008), sino sólo aquellos en los cuales se basaron las certificaciones emitidas hasta el 1º de agosto de 2008. Es decir, si existe algún estándar levantado, pero en base al cual no se emitieron certificaciones hasta la fecha de entrada en vigencia de la ley, éste no se beneficia con el reconocimiento antes señalado. Por lo que, si se desea mantener dicho estándar como UCL del Sistema, hay que proceder a su validación conforme al procedimiento que la Comisión establezca.

Tercero, los estándares que sí cumplan los requisitos señalados por la ley, se respetarán, para todos los efectos legales, como unidades de competencias laborales acreditadas por la Comisión, pero mantendrán esta calidad sólo por un plazo de dos años, a contar de la fecha de entrada en vigencia de esta ley y, por lo tanto, están próximos a vencer el 1º de agosto del 2010. Por ende, también habrá que definir un mecanismo de revalidación de los mismos.

Cuarto, existen otras instituciones públicas o privadas que han levantado estándares con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley que requieren su rápida validación para poder iniciar procesos de certificación de personas. Es el caso de los estándares levantados por el Ministerio de Economía asociados a los clusters.

Y por último, SENCE tiene el problema de que el catálogo actual se les hizo insuficiente, pues necesitan incorporar a otros sectores productivos que están presionando para poder certificar competencias. Este sería a modo de ejemplo, el caso de panaderos, aves y cerdos, mypes, entre otros.

En conclusión, los recursos provenientes del convenio con SENCE podrían destinarse a financiar acciones de validación del catálogo que ya se aplicó y fue reconocido por la Ley, pero parece más recomendable destinarlos prioritariamente



a regularizar la situación de los estándares que no están incorporados en el Sistema, para poder seguir operando el proceso de certificaciones mientras el Sistema no entre en régimen y, en un segundo momento, a iniciar procesos de levantamiento de estándares en nuevos sectores.

El señor Godoy manifiesta que una tarea urgente es evaluar el mecanismo de validación de los estándares levantados en el marco del convenio de préstamo BIRF, porque más allá de si son los más demandados o no, constituyen un catálogo de UCL que permiten un punto de partida y, por tanto, pareciera que lo más razonable es iniciar validando ese universo determinado. La preocupación del señor Godoy apunta a que ya se fue el primer trimestre del año, que la meta de tener el Sistema operando al término del primer semestre está muy lejos de cumplirse y, por tanto, es mejor concentrarse en aquellas tareas que sean de más fácil despacho. Para ello, sería necesario contar con una programación mes a mes, pero hoy no hay información suficiente para construirla. La secretaria ejecutiva se compromete a traer dicha programación para la próxima sesión, considerando que el punto central es definir cuál es el universo que fue reconocido realmente por la Ley, para lo cual la sistematización que está realizando la empresa Asesorías para el Desarrollo será un insumo fundamental.

Sin perjuicio de lo anterior, la secretaria ejecutiva advierte que igualmente SENCE debe presentar un plan de trabajo a la Comisión respecto de cómo se gastarán los recursos asignados en su presupuesto 2010 para la ejecución de acciones de evaluación y certificación, ya que según la glosa presupuestaria, estas acciones deben ser previamente consensuadas con la Comisión.

- El Convenio de colaboración Mineduc – ChileValora está técnicamente construido, pero aún se encuentra pendiente su tramitación administrativa por parte de Mineduc. Este convenio permitirá el traspaso de 65 millones de pesos a ChileValora, con el objeto de levantar el Perfil de Inspector de Subvenciones; diseñar módulos de capacitación basados en el perfil; evaluar a 200 inspectores; capacitar a los inspectores en las brechas detectadas durante la evaluación; y como resultado final de todas las etapas anteriores, entregar un informe con el perfil ajustado.

Respecto de este punto, el señor Roberto Godoy señala que, a excepción del levantamiento del perfil, los demás productos comprometidos en el convenio no son parte del giro de la Comisión. La secretaria ejecutiva explica que el objetivo inicial de este convenio era que Mineduc, con el apoyo de la Comisión, levantara el perfil de Inspector de Subvenciones, pero luego se amplió por parte de ellos el requerimiento y solicitaron incluir la modularización y capacitación, las que, en todo caso, no se realizarán directamente por la Comisión, sino a través de una licitación.

Por su parte, el señor Bernardo Echeverría opina que en esta etapa de instalación del Sistema, probablemente habrá que ser más flexibles e híbridos en la interpretación de lo que la Comisión puede realizar, para asegurar que los procesos se pongan en marcha. Pero que es importante especificar claramente cuáles de los productos señalados en el convenio serán ejecutados directamente por la Comisión y cuáles serán externalizados, cosa que no queda suficientemente clara en la propuesta.

Ante esta discusión, los comisionados concuerdan en que en estos momentos la Comisión debe estar orientada a cumplir su giro esencial y a sacar adelante las tareas que son urgentes para que el Sistema entre en operación. Un convenio de esta naturaleza desviaría esfuerzos que son necesarios para el cumplimiento del objetivo principal.

La secretaria ejecutiva recuerda que esta iniciativa se enmarca en la obligatoriedad que tiene la Comisión de generar recursos propios, sin perjuicio de lo cual, como se trata de un convenio que no está tramitado, se revisará para que la Comisión quede con un rol acotado a sus fines y su ejecución sea en el segundo semestre del presente año.

- El Memorándum de Entendimiento con OIT fue firmado el 27 de enero del presente año. Dentro del marco de dicho convenio, se recibirá la asesoría de un experto internacional, Fernando Vargas, quien visitará Chile a fines de marzo a objeto de reunirse con ChileValora y con las consultoras que han venido trabajando los diferentes temas relacionados con la puesta en marcha del Sistema. Los costos asociados a esta consultoría serán asumidos por la OIT.

#### **d) Estado de avance de la consultorías en ejecución.**

- En la consultoría sobre “Mapa Estratégico y Balanced Scorecard”, se han ido levantando diversos elementos, a través de entrevistas, realización de talleres con actores claves y el primer taller que se realizó con los comisionados en el mes de enero de este año, los que servirán de insumo para las definiciones estratégicas que la Comisión debe adoptar. La consultora está solicitando poder tener un segundo taller con la Comisión, que en principio estaría fijada para el 18 de marzo, con el objeto de validar esta información que se ha ido levantando y permitir seguir adelante con la definición de los lineamientos estratégicos que guiarán su trabajo. Se citará oportunamente.
- La empresa SEXTANTE, que tiene a su cargo la consultoría sobre “Proceso de Acreditación de Centros y Habilitación de Evaluadores”, ha realizado un proceso de benchmarking mediante entrevistas y visitas a diversas instituciones de acreditación, que pueden aportar sus procesos de aprendizaje y lo mismo han hecho a nivel internacional. El 20 de marzo entregarán un informe con sus primeras propuestas sobre cómo acreditar centros y habilitar evaluadores.
- Recientemente se adjudicó a la empresa Guernica Consultores y está en proceso de firma de contrato, la consultoría sobre “Proceso de Levantamiento, Validación y Acreditación de UCL y Funcionamiento y Apoyo a los OSCL”. Atendido que esta licitación, por distintas razones, tomó más tiempo del que se había considerado inicialmente, se le ha solicitado a la empresa que ajuste su Carta Gantt para que esté en condiciones de entregar algunos productos a la brevedad, aunque sean preliminares.
- La consultoría sobre “Sistematización, Mapa Relacional y Catastro de Competencias Laborales”, ya se encuentra en etapa de cierre. Asesorías para el Desarrollo entregó hoy un primer informe, que aún no ha sido revisado por la



Secretaría Ejecutiva, y en la sesión de abril de la Comisión se va a presentar y/o entregar el informe final.

- La última consultoría sobre “Plan de Atracción de Actores y Posicionamiento de la Comisión”, que está siendo ejecutada por Sámara Comunicaciones, se encuentra diseñando el soporte gráfico del material institucional y en esta sesión presentarán a la Comisión su propuesta de diseño de un sitio web inicial.
  - Adicionalmente, el Mintrab había licitado una consultoría para la “Identificación de Brechas de Capital Humano en el Sector de las Empresas de Menor Tamaño”. A esta licitación se presentaron cuatro oferentes: Time Research, Guernica, Hubb y Cipyme. Luego de analizar los antecedentes técnicos presentados, se solicitó al Mintrab declarar desierta la licitación porque de los 4 proponentes, 1 quedó fuera de bases por admisibilidad administrativa y los otros 3 restantes no cumplían a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en los Términos de Referencia. Está pendiente, por tanto, solicitar la realización de una nueva convocatoria.
- e) **Resumen de actividades propuestas para la Comisión** en el marco de la consultoría estratégica. La secretaria ejecutiva concluye su informe presentando el calendario de actividades propuesto para la Comisión en el marco de la consultoría estratégica, el que incluye: una reunión el 18 de marzo, 3 talleres en el mes de abril (los días 15, 22 y 29) y un taller el 6 de mayo. La reunión con el experto internacional de OIT está propuesta para el 26 de marzo, a las 09 de la mañana, en lugar a definir.

**En el tercer punto de la tabla**, los consultores de Sámara Comunicaciones, que asisten como invitados a esta sesión, presentan la propuesta de diseño de la página web institucional. Los miembros de la Comisión la aprueban y solicitan que se les envíe en versión de prueba para un mejor análisis.

**Pasando al cuarto punto de la tabla**, sobre temas Varios, la Secretaria Ejecutiva presenta los siguientes temas:

- a) Calendario de sesiones ordinarias 2010. Se presenta una propuesta de calendario que mantiene las sesiones ordinarias el primer martes de cada mes, entre 16:30 y 18:30 horas. Se aprueba.
- b) Estudio en Derecho externo. Se recuerda que en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión, realizada con fecha 21 de diciembre de 2009, se acordó contratar un estudio en Derecho externo que permitiera a la Comisión dilucidar algunos temas jurídicos que se han ido planteando durante estos meses de funcionamiento. Con fecha 22 de enero de 2010, se envió vía correo electrónico a los miembros de la Comisión la propuesta de temas a ser considerados en dicho estudio y un listado de posibles abogados a contratar para su realización. No se recibieron observaciones a ninguno de los dos documentos, por lo que se sugiere tomar una decisión, que permita elaborar los términos de referencia y proceder a la contratación del profesional a la brevedad. Se aprueba el temario de temas y de

los profesionales propuestos, se decide encargar el estudio al abogado Luis Cordero Vega, bajo la modalidad de contrato a honorarios a suma alzada. Para estos efectos, la Comisión aprueba destinar un presupuesto que no exceda los cinco millones de pesos.

- c) Situación comisionados. Atendido que el próximo 11 de marzo asumirá el nuevo Presidente de la República y con él, nuevos ministros y autoridades, el Presidente de la Comisión consulta a los miembros representantes de los tres ministerios que la integran, cuál es su situación, ya que ello tiene directa implicancia en la continuidad del trabajo de la Comisión. La secretaria ejecutiva agrega que en la carpeta entregada a los comisionados se incluyó una minuta sobre lo que la ley dice respecto de la designación, reemplazo y período de duración de los miembros de la Comisión.

La señora Alicia Díaz informa que recién la próxima semana conversará con la nueva Ministra del Trabajo, por lo que por ahora no tiene mayores novedades. En la misma situación se encuentra la señora Alejandra Villarzú, representante del Ministerio de Educación, quien no asiste a la presente sesión, pero se lo manifestó en esos términos a la secretaria ejecutiva.

Por su parte, la señora Rossella Cominetti expresa que ella ejercía un cargo de confianza del Ministro de Economía saliente y que, en tal calidad, integraba esta Comisión, razón por la cual, además de abandonar sus funciones en dicho Ministerio a contar del 11 de marzo, presenta en este acto su renuncia al cargo de miembro de la Comisión, a contar de la misma fecha. El Presidente y los demás miembros de la Comisión agradecen a la señora Cominetti su aporte durante la etapa de instalación de este organismo, lamentan su partida, pero le desean la mejor de las suertes en los nuevos desafíos profesionales que emprende. Atendido lo anterior, la Comisión adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS DEL AÑO DOS MIL DIEZ:** Téngase presente la renuncia presentada por la miembro de esta Comisión, señora Rossella Cominetti y declárese vacante el cargo correspondiente al representante del Ministerio de Economía. Procédase por parte de la secretaria ejecutiva a informar a la Ministra del Trabajo y Previsión Social para que ésta solicite al Ministro de Economía el nombramiento de un nuevo representante.

En relación con este mismo tema, el Presidente propone gestionar a la brevedad una reunión de toda la Comisión con las nuevas autoridades de los tres Ministerios que la integran. Se aprueba.

Finalizando el punto Varios, la secretaria ejecutiva informa que se ha incluido en las carpetas para conocimiento de los comisionados, una copia íntegra del Documento elaborado por BID Chile: **“Cómo acercarse a estándares de vida en países desarrollados. La capacitación laboral en el sistema de formación continua basado en competencias laborales”**.

Terminada la discusión de todos los temas en los términos referidos y habiéndose adoptado el acuerdo antes señalado, se da término a la octava sesión ordinaria de la



Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora.  
Doy fe. Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



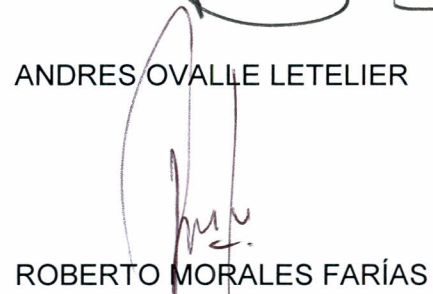
ARTURO LYON PAROT



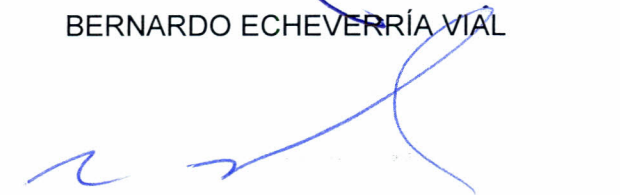
ANDRES OVALLE LETELIER



BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL



ROBERTO MORALES FARIÁS



ROBERTO GODOY FUENTES




ROSSELLA COMINETTI



ALICIA DÍAZ NIÑO

ALICIA DÍAZ NIÑO



XIMENA CONCHA BAÑADOS  
Secretaria Ejecutiva  
Ministro de Fe